

CONCURSO EXTERNO

LA EMPRESA requiere cubrir las plazas de: **UN (01) ASISTENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO y UN (01) EJECUTIVO DE BIENESTAR SOCIAL** con capacidad de iniciativa para la toma de decisiones con sólida formación ética y moral, contando con los siguientes requisitos mínimos:

➤ **UN (01) ASISTENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.**

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

Título profesional en Servicio Social o Trabajo Social, otorgado por Universidad reconocida oficialmente, estar Colegiado y encontrarse hábil en su Colegio Profesional. Operar software relacionado a la labor a realizar, así como dominio de programas aplicados del entorno Windows (WORD, EXCEL, POWER POINT, etc.). Experiencia no menor de 04 años trabajados como profesional fuera de la empresa ó 02 años en cargos de nivel Profesional P4 ó P5 en la empresa (o de ser el caso en el cargo inmediato inferior dentro del área), al que podrá sumársele la experiencia laboral realizada en niveles superiores ó 02 años trabajados como profesional en EPS's de Mayor Tamaño.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

- a. Diseñar, formular, aplicar y controlar los Planes y Programas, correspondientes al proceso de Bienestar Social y Salud en el Trabajo, en estricto cumplimiento a las políticas empresariales, en concordancia con la Subgerencia de Recursos Humanos.
- b. Formular y ejecutar proyectos de investigación en trabajo social, que contribuyan al conocimiento de la realidad social de los trabajadores de la empresa y formular programas de identificación institucional.
- c. Planificar y ejecutar programas de asistencia social, promoción social, educación para la atención y prevención de necesidades y problemas sociales de los trabajadores y sus familiares.
- d. Programar visitas sociales a los hogares de los trabajadores con fines de asesoría y/o asistencia social.
- e. Programar y coordinar la ejecución de actividades socio-culturales, recreativas e integradoras, buscando la consecución de los objetivos empresariales.
- f. Realizar las gestiones en forma adecuada y oportuna ante los centros de salud o instituciones aseguradoras, con la finalidad de lograr la atención oportuna de la salud de los trabajadores y familiares (accidentes, fallecimiento, seguros, entre otros).
- g. Gestionar el pago de subsidios al trabajador y posterior reembolso por parte de la entidad estatal de Seguridad Social.
- h. Elaborar los Informes de Bienestar Social, en base a indicadores de gestión, con fines de retroalimentación y de multiplicación del beneficio laboral.
- i. Supervisar y controlar la aplicación de las medidas correctivas de los resultados de los Indicadores de Gestión de su área.
- j. Otras funciones que le asigne el Subgerente de Recursos Humanos, en materia de su competencia.

➤ **UN (01) EJECUTIVO DE BIENESTAR SOCIAL.**

REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Título profesional en Servicio Social o Trabajo Social, otorgado por Universidad reconocida oficialmente, estar colegiado y encontrarse hábil en su Colegio Profesional. Operar software relacionado a la labor a realizar, así como dominio de programas aplicados del entorno Windows (WORD, EXCEL, POWER POINT, etc.). Experiencia no menor de 03 años trabajados como profesional fuera de la empresa o 2 años en cargos de nivel Profesional en la empresa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

- a. Apoyar la aplicación de los Planes y Programas de Bienestar Social, en estricto cumplimiento a las políticas empresariales, en coordinación con la Asistente de Bienestar Social y Salud en el Trabajo.
- b. Proponer y desarrollar programas de identificación institucional.
- c. Ejecutar los programas de asistencia social, promoción social, educación para la atención y prevención de necesidades y problemas sociales de los trabajadores y sus familiares.
- d. Realizar visitas sociales a los hogares de los trabajadores con fines de asesoría y/o asistencia social, en atención al programa elaborado por la Asistente de Bienestar Social y Salud en el Trabajo.
- e. Apoyar las actividades socio-culturales, recreativas e integradoras, buscando la consecución de los objetivos empresariales.
- f. Realizar las acciones que sean necesarias para que se realice el examen médico ocupacional periódico.
- g. Apoyar las gestiones en forma adecuada y oportuna ante los centros de salud o instituciones aseguradoras, con la finalidad de lograr la atención oportuna de la salud de los trabajadores y familiares (accidentes, fallecimiento, seguros, entre otros).
- h. Apoyar cuando se le requiera, gestionar el pago de subsidios al trabajador y posterior reembolso por parte de la entidad estatal de Seguridad Social.
- i. Apoyar el control de la aplicación de las medidas correctivas de los resultados de los Indicadores de Gestión del subsistema.
- j. Otras funciones que le asigne la Asistente de Bienestar Social y Salud en el Trabajo, en materia de su competencia.

Presentar **Curriculum Vitae Documentado en sobre cerrado debidamente rotulado, CONSIGNANDO EL PUESTO AL QUE POSTULA Y NOMBRE COMPLETO**, acreditando todo lo declarado en éste, cumpliendo los requisitos consignados en la presente convocatoria, por ante la Mesa de Partes de la Empresa SEDALIB S.A., sito en Av. Federico Villarreal 1300, Semirústica El Bosque los días 17 y 18 de octubre de 2022, de: 07:45 a 16:00 horas.

Así mismo, se detalla el cronograma del proceso de selección:

- | | |
|--|------------------------------------|
| • Convocatoria externa y publicación | El 13 y 14.10.2022 |
| • Recepción de expedientes | El 17 y 18.10.2022 |
| • Evaluación de Curricular | El 19.10.2022 |
| • Publicación de Resultados de Evaluación Curricular | El 20.10.2022 |
| • Evaluación de Conocimientos | El 21.10.2022 |
| • Resultados de la Evaluación de Conocimientos | El 24.10.2022 a partir 15:00 horas |
| • Evaluación de Entrevista Personal | El 25.10.2022 |
| • Publicación de Resultados | El 26.10.2022 |
| • Admisión (Asignación de puesto) | A partir del 28.10.2022 |

PD.- Cualquier información sobre los criterios de evaluación podrán solicitarlos en la secretaría de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, teniendo en cuenta que el postulante debe alcanzar un 65% del total de las competencias evaluadas.
La publicación de resultados se realizará en la página oficial de la Empresa.